

14-A | Editorial | General



Transiciones

VÍCTOR ALEJANDRO ESPINOZA*

Reforma política. Más allá de lo electoral

El pasado jueves 19 tuve la oportunidad de participar en la presentación de un libro singular, titulado La reforma política en Baja California. Lecciones en la XX Legislatura y desafíos para el futuro, editado por el Congreso del Estado de Baja California. Se trata de una obra que de alguna manera muestra la culminación del trabajo de la Comisión para la Reforma del Estado de la legislatura que concluye sus funciones el próximo 30 de septiembre.

La presentación tuvo lugar en la sede del Congreso en Mexicali. No es usual que una legislatura deje un testimonio como el que nos ocupa, es decir, un libro con un contenido trascendente y que se convertirá en una referencia fundamental para conocer y evaluar la reforma política promulgada el 7 de octubre de 2011. Pero no sólo eso, incluye reflexiones sobre temas que no necesariamente son parte de esta reforma pero que la XX Legislatura aprobó: por ejemplo, las candidaturas independientes.

La reforma política en Baja California de 2011 no siguió el patrón tradicional de las reformas: primero se promulga una reforma federal y luego se adecúan las normas estatales. La iniciativa provino de la misma XX Legislatura. Pero además, no es en sentido estricto una reforma electoral; va más allá e incluye cambios y adecuaciones que habrán de transformar aspectos sustantivos de la vida pública de la entidad.

El libro analiza los contenidos y las consecuencias de la reforma política. Por ejemplo, la figura del síndico social que iniciará sus funciones en tres ayuntamientos (Tijuana, Mexicali y Ensenada) a partir del 1 de diciembre cuando entren en función las nuevas autoridades municipales. Se trata de un incentivo para una real rendición de cuentas. También pronto veremos si el nuevo gobernador impulsa la figura de gobierno de coalición. Para ello contará con 90 días a partir del 1 de noviembre y entre otras consecuencias implicaría la ratificación de todo el gabinete por parte del Congreso. El gobierno de coalición significaría un gobierno de alianza permanente entre distintas fuerzas políticas, donde se tendría un gabinete

plural.

La reforma política incluye asimismo acotamiento del fuero, iniciativa preferente, ampliación de nuevas figuras de participación ciudadana, medidas para incrementar la transparencia y rendición de cuentas, la eliminación del veto de bolsillo, la capacidad del Congreso para autonormarse; pero también la utilización de nuevos instrumentos electorales, por ejemplo, las urnas electrónicas con carácter vinculatorio.

Ya veremos cómo se van instrumentando todos y cada uno de los contenidos de tan avanzada reforma. Quedan sin embargo pendientes fundamentales para la nueva legislatura. Entre otros, la ley secundaria que habrá de posibilitar las candidaturas independientes, el empate electoral, es decir, hacer coincidir los comicios federales y estatales en la misma fecha, la reelección legislativa o de ayuntamientos, entre otras. Como podemos observar, la mayoría de los cambios pendientes dependen en gran medida de lo que el Congreso de la Unión apruebe; se tratará de adecuaciones federales que deberían adaptar las legislaciones locales. Ahora bien, estamos a muy poco tiempo de conocer si se aprueba finalmente el Instituto Nacional Electoral y con ello la desaparición de los órganos electorales. Eso significaría la homologación de la normatividad electoral, es decir, la desaparición de las leyes estatales. Una legislación única que incluirá los temas pendientes. No adelantemos vísperas, pero todo indica que así sucederá.

La nueva legislatura tendrá el enorme reto de seguir profundizando los cambios requeridos en materia política. De prosperar el nuevo órgano electoral nacional, los asuntos electorales dejarán de ser facultad del Congreso local. Tendrá que superar la probable parálisis derivada del virtual empate de fuerzas resultado de los recientes comicios. Se habla ya de nuevas figuras como "la mesa de los decanos" que sería estrenada a partir del 1 de octubre y que deberá analizarse a fondo. Una nueva etapa está por iniciar.

Twitter: @victorespinoza
Correo electrónico: victorae@colef.mx

*El autor es investigador de El Colegio de la Frontera Norte.